

CÁMARA DE DIPUTADOS

SESION 23.^a EN 28 DE JULIO DE 1843

PRESIDENCIA DE DON FRANCISCO ANTONIO PINTO

SUMARIO.—Nómina de los asistentes.—Aprobacion del acta precedente.—Cuenta.—Solicitud de doña Carmen Arangua.—Presupuestos de 1844.—Gastos de representacion del Presidente de la República—Acta.—Anexos.

CUENTA

Se da cuenta:

De una solicitud entablada por doña Carmen Arangua en demanda de que se declare que despues de sus dias corresponderá a sus hijas solteras la pension de que la peticionaria goza. (*V. sesion del 31 de Agosto de 1840*).

ACUERDOS

Se acuerda:

1.^o Pedir informe a la Comision de Peticiones sobre la de doña Carmen Arangua. (*V. sesion del 30 de Agosto de 1844*).

2.^o Diferir la consideracion de los presupuestos hasta que se presenten impresos. (*V. sesion del 24 i 31 de Julio de 1843*).

3.^o Dejar pendiente la discusion del artículo 2.^o del proyecto de lei que asigna al Presidente de la República una suma

para gastos de representacion. (*V. sesiones del 26 i el 31*).

ACTA

SESION DEL 28 DE JULIO DE 1843

Se abrió con los señores Aldunate, Arteaga, Cerda, Cobo, Covarrúbias, Gallo, García Reyes, Lastarria, Lastra, Larrain, Lira, López, Montt, Necochea, Palacios, Palazuelos, Palma, Pérez, Pinto, Prieto, Renjifo, Rozas, Seco, Varas, Vial don Manuel, Vial don Ramon, Vila, Urriola i Barra.

Aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de una peticion de doña Carmen Arangua en que solicita se haga estensiva a sus hijas solteras, despues de su fallecimiento, la pension pia que se le concedió en años pasados, i se remitió a la Comision calificadora.

Luego se tomó en consideracion el proyecto de lei número 3 sobre aprobacion de presupuestos, presentada por la Comision Mista i el señor Cerda hizo indicacion para que se difiera la discusion hasta que se publiquen las memorias de los respectivos Ministros del despacho, o de nó hasta que se impriman los presupuestos. Los

señores Renjifo, Cobo i Vial don Manuel se opusieron a la moratoria pedida por el señor Cerda i éste aunque insistió en ella, espuso que por ahora solo pedía se imprimiese el proyecto presentado por la Comisión, con este motivo se fijó esta proposición: ¿Se difiere la consideración del proyecto en discusión hasta que se presente impreso?, i fué aprobado por veintiun votos.

En seguida: a petición de los señores Gallo i Cobo se propusieron las dos siguientes:

¿Se imprimen todos los presupuestos remitidos por el Presidente de la República?

¿Se imprimen los presupuestos en detal despues i segun sean aprobados por el cuerpo legislativo? i fueron desechadas por mayoría.

Por último se puso a discusión el artículo 2.º del proyecto número 1.º de la Comisión Mista, sobre asignación de \$ 4,000 al Presidente de la República para gastos de su servicio i siendo la hora avanzada quedó pendiente el debate, con lo que terminó la presente. — PINTO.—*M. de la Barra.*

SESION DEL 28 DE JULIO (1)

Aprobada el acta de la sesión anterior i dado cuenta de una solicitud particular, se puso en discusión jeneral el proyecto de lei número 3 sobre los presupuestos pasados por el Ministerio.

El señor Cerda tomó la palabra.—Hago indicación formal para que se difiera la discusión de este proyecto hasta que los Ministros presenten sus memorias. Imposible me parece que la Cámara pueda juzgar con acierto sin la vista, sin la meditación de estas memorias, i si estos documentos tardasen mucho tiempo en ser presentados, soi de opinion que, conforme al reglamento se imprima este proyecto número 3..... Así la Cámara podrá juzgar con conocimiento de causa..... I no sólo debe imprimirse este proyecto sino todas las cuentas con sus detalles; de otro modo yo no daré mi voto.

El señor Renjifo tomó la palabra.—Antes de decidirse la Cámara a admitir la indicación propuesta por el Diputado preopinante, es necesario que tenga presente que ya está mui avanzado el período legislativo; que estos presupuestos han sido examinados ya por dos comisiones; que despues de discutido i aprobado en esta Cámara, tiene todavía que discutirlo i aprobarlo la de Senadores, i que el tiempo no va a alcanzarnos, por consiguiente no debemos diferir su discusión.

Se dice que la Cámara no podrá formar un juicio acertado sin examinar las memorias. Yo

no veo esta necesidad. El contenido de las memorias es manifestar el efecto que han producido las disposiciones que se han llevado a efecto, las mejoras que ha habido en tal o tal ramo i esto no tiene que ver con el proyecto en discusión.

Si se desea ver el presupuesto que acompaña a las memorias, no hai necesidad de esperar que se presenten éstas: tenemos en la Cámara el original i pueden examinarse los detalles que se quiera.

No debe, pues, diferirse la discusión del proyecto.

El señor Palazuelos tomó la palabra: Yo he visto, dijo, un templo consagrado a Jano cuadrifronte (de cuatro frentes o caras). Ahora noches se hizo una indicación para que se difiriese la discusión de un proyecto; pero estas cuatro caras o frentes no me presentaron mas que una sola faz. Se dijo entónces que no podía discutirse el proyecto i ahora se dice: no puede diferirse su discusión.

Yo pregunto... ¿Es el jénio de Jano el que se nos ha aparecido ahora en la Cámara?... Yo no sé, pero creo que mi espíritu es igual al de todos los demas. Yo veo que todos sancionaron que se difiriese la discusión; i me parece que la divinidad estuvo por el sí; mas ahora veo mui bien las caras del Jano que se decide por el nó. I tén-gase presente que yo en aquella sesión no hablé impunemente: me costó mi bueno (Risas); porque clarito, me quedé con la palabra... Pero vamos allá; tomaré la palabra. Apoyo la indicación del señor Cerda. Si el reglamento de la Sala pide que se impriman estos presupuestos, i estas cuentas... ¿Por qué no cumplir con el reglamento?... Esto de rentas públicas, cuentas, presupuestos, es un asunto mui importante i es necesario andarse con tiento. Por otra parte yo quisiera hacer algunas observaciones a estos presupuestos: yo no me avergüenzo de hablar; así es que a veces suelo no meditar lo que hablo i sufro algunas equivocaciones: pero tampoco me avergüenzo de rectificarlas. Decia pues, que he hecho aquí dos o tres apuntes; pero como ahora tengo esperanza de que se imprima el proyecto, no haré las observaciones que se me habian ocurrido hasta cerciorarme mejor. Apoyo, pues, la indicación i ojalá siempre se hiciera así. En esta materia de gastos i de cuentas, el Gobierno se halla perplejo... Por una parte quisiera que se publicara i por otra que se le diesen votos de confianza. Yo soi mui amigo de estos votos de confianza, porque, lo confieso, soi flojo i veo por otra parte que la posición del país necesita de estos votos de confianza; pero no debemos hacer lujo de ellos, en materias de cuentas sobre todo; por eso se dice bien: CUENTA I RAZON CONSERVA AMISTAD. A todos suena mal de esto de gastos. Imprimamos pues el proyecto.

El señor Vial (don Manuel Camilo) tomó la palabra. La indicación que se ha hecho tiene

(1) Esta sesión ha sido copiada de *El Progreso* correspondiente al número 191, de 31 de Julio de 1843.—(*Nota del Recopilador.*)

dos objetos: diferir la discusion i pedir que se impriman las cuentas. En cuanto a la primera, es evidente que carece de fundamento, si se atiende, como ya se ha dicho al pequeño período que nos resta, i a que todavía se tienen que examinar esas cuentas por el Senado. Por lo que respecta a la impresion, creo que cualquiera Diputado que haya visto el volúmen que forman las cuentas i los presupuestos, convendrá conmigo que no seria fácil imprimirlas ni en dos meses, i ¿debíamos nosotros esperar esta impresion para aprobarlas?... Por otra parte existe en la Cámara el orijinal i cualquier Diputado puede meditar esos detalles de que se quiere tener pleno conocimiento; aquí mismo podemos allanar los inconvenientes... Es necesario que la Cámara no pierda de vista que está para espigar el término ordinario de las sesiones, i que si se difiere la aprobacion de los presupuestos, no se podrá disponer de un cuartillo, las oficinas quedarán paralizadas i habrá en fin una multitud de tropiezos en la contaduría. Talvez no puedo hacer una observacion; pero permítaseme: la indicacion que se ha hecho es imprudente... En otras ocasiones se han retardado mucho las memorias i serian graves los inconvenientes que resultarían si esperásemos estos documentos para aprobar el proyecto. Creo pues, que aunque fuera muy útil tener el conocimiento que se desea, el interes de nuestro pais exige que no retardemos un momento la aprobacion de los presupuestos.

El señor Cobo tomó la palabra. Sólo quiero rectificar algunas ideas. La indicacion que se ha hecho contra el proyecto tiene dos extremos, es verdad; pero ámbas con un sólo objeto: tal es diferir la discusion del proyecto... De estos dos extremos, el arbitrio de las memorias me parece que no llena el objeto. En las memorias sólo viene un estado jeneral, sin detalle alguno, i aunque la impresion llenaria el objeto, arredra el tiempo que debería ocuparse en esa impresion. Se nos pasaria el período ordinario, que tiene por principal objeto la aprobacion de estas cuentas, i estos presupuestos, i mas todavía, todo el año no bastaria al exámen prolijo que se desea. Yo no niego que este exámen es útil, pero es necesario atender a nuestra situacion; estamos en los primeros escalones del progreso... i estoy seguro que para el año venidero, ya habremos dado un paso mas, i al tiempo de someter los presupuestos al exámen de la Cámara, vendrán ya impresos.

Se leyó por el señor Renjifo un artículo del reglamento que dice que toda proposicion dirigida a diferir o suspender definida o indefinidamente la discusion de algun proyecto, despues de fundado, se resolverá previamente por la sala, i en seguida este mismo señor tomó la palabra. Cuando se hizo indicacion para que se difiriese la discusion del proyecto que nos ocupa, me opuse a ella, por considerarla perjudicial i porque segun el artículo del reglamento que acabo

de leer, a la sala es a quien pertenece resolverlo previamente. Esto me ha valido una buena dosis de improprios, que yo he recibido con calma, i que sufriré sin enardecerme siempre que se trate del interes público. Pido pues que se cumpla con el reglamento.

El señor Montt tomó la palabra. Por lo que puede importar a la Cámara, le haré presente que, para la próxima sesion, presentaré impreso el presupuesto de mi departamento con todos sus detalles.

El señor Vial (don M. C.) pidió al Diputado miembro de la Comisión que hiciese ver la diferencia que habia entre el presupuesto perteneciente al despacho del Ministerio de Justicia i los demas—i el señor Montt pidió al mismo señor Diputado que espusiese al mismo tiempo en qué consistia la diferencia. El resultado fué que unos presupuestos estaban muy estendidos, escritos con letra muy grande i los otros escritos en letra menuda.

Se puso en votacion la indicacion del señor Cerda que decia: se difiere la discusion de este proyecto hasta que se presenten las memorias de los Ministros o se imprima i fué aprobado por veintiun votos contra ocho.

El señor Gallo hizo esta indicacion. Se difiere la discusion hasta que se impriman los presupuestos con todos sus detalles i fué desechada por veinticuatro votos contra cinco.

El señor Cobo hizo esta otra indicacion. Se deben imprimir los presupuestos despues de aprobados por las Cámaras.

El señor García Reyes se opuso a esta indicacion, fundándose en que no era necesario, porque todo proyecto sancionado debe imprimirse. En seguida pasó a apoyar la indicacion hecha por el señor Gallo. La tardanza por el mucho volúmen de los presupuestos, es la razon que se ha dado para que éstos no se impriman con todos sus detalles; pero esta razon es mas aparente que real. Pueden imprimirse uno por uno los presupuestos, en diversas imprentas, i así cesarian los inconvenientes i la Cámara podia quedar espedita para juzgar.

Se puso en votacion la indicacion del señor Cobo i fué desechada por dieciseis votos contra trece.

Acto continuo se puso en discusion particular el artículo 2.º del número 1.º en el que se espresa los objetos para que está destinada la dotacion concedida al Presidente de la República.

El señor Palazuelos tomó la palabra. ¿No seria bueno borrar ese cuento de caballos i lacayos?... (grandes risas). Es inhumano, irracional, irreverendo poner a los caballos junto con los lacayos; por respeto a nuestra especie debe acomodarse de otro modo la partida. Suprimanse esas palabras.

El señor Cerda fué de opinion que se antepusiese la palabra lacayos a la de caballos, i el señor Cobo, que se anticipase tambien a la de coches.

Todavía no convino el señor Palazuelos con la redaccion propuesta. Le sonaba mui mal esta union de caballos con lacayos i coches.

Finalmente el señor Lastarria acomodó una redaccion que satisfizo los deseos del señor Palazuelos. La redaccion es ésta... Esta cantidad

se destina para dar comida a los agentes diplomáticos, pagar los lacayos, comprar coches i mantener los caballos. Esta amalgamacion de lacayos con agentes diplomáticos, le gustó mucho al señor Palazuelos, e hizo reir mucho a la sala. Se levantó la sesion.

